

FOJA: 417 .- cuatrocientos
diecisiete .-

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar.de la Unión
CAUSA ROL : C-478-2017
CARATULADO : BANCO SANTANDER-CHILE/INMOBILIARIA
E INVERSIONES ZWANZGER S.A.

REMATE

En causa **ROL C-478-2017**, del Juzgado de Letras de La Unión, caratulada **“BANCO SANTANDER CHILE con INMOBILIARIA E INVERSIONES ZWANZGER S.A”**, primer llamado a remate día **05 de julio 2024, a las 11:00 horas**, en modalidad presencial en dependencias del Tribunal. Propiedad correspondiente a un retazo de terreno que forma parte del **FUNDO “HUACAHUE UNO”**, ubicado en la **Comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos**, retazo que tiene una **superficie aproximada de sesenta y siete coma cuarenta y una hectáreas**, e inscrita a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES ZWANZGER S.A.**, a fs. **380 N° 433** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **La Unión**, correspondiente al año **2016.-** Mínimo de la subasta será la suma de **\$500.000.000.-** monto corresponde a la reducción prudencial aprobada por el Tribunal, en resolución de fecha 21 de julio de 2021 que rola a folio 135 del cuaderno de apremio de desposeimiento, de acuerdo a los anteriores llamados a remate, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 500 N°2 del Código de Procedimiento Civil. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, y **deberá presentarla ante Tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual con 2 días de anticipación a la realización de la subasta**, mediante depósito o cupón de pago en Banco Estado o transferencia en la cuenta corriente N° 72700027946 del Juzgado de Letras y Garantía de La Unión, correspondiente al mencionado Banco. Cualquier postura para participar en la subasta, presentada por otro medio distinto a la forma como se señaló,



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FXNBXNECFMY

será desestimada. Postores deberán enviar, a más tardar con 2 días de anterioridad a la realización de la subasta (plazo fatal que no podrá ser prorrogado) un correo electrónico a la siguiente dirección: jlyg_launion@pjud.cl En dicho correo, el postor deberá mencionar sus datos personales (nombre completo, número de cédula nacional de identidad, estado civil, profesión u oficio y domicilio), el rol de la causa en la cual participará, junto a un correo electrónico y un número telefónico (en caso de tener que ser contactado durante la subasta por problemas de conexión). Además, deberá adjuntar el comprobante legible que acredite haber rendido la garantía. Saldo de precio deberá ser pagado al contado dentro del plazo fatal de 3 días siguientes a la fecha del remate, con mismas modalidades de pago en que se efectuó previamente el pago de la garantía. Demás antecedentes en causa señalada. El Secretario.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FXNBXNECFMY